

FECHA	21/12/2015
FOLIO No.	48731

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARNA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1-NOMBRE	ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ
II.2-CARGO	ENLACE
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1-DESTINO	III.2-PERÍODO
III.3-NÚMERO DE DÍAS	III.4-CUOTA
III.5-IMPORTE	

Salamanca	Guajuato	18/12/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
TOTAL DÍAS:									
EUROS 0.00									
TIP DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000									
DOLARES 0.00									
TIP DE CAMBIO PROMEDIO 0.0000									
PESOS 350.00									

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN
IV.7 NO EJERCIDO
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES
V.1 IMPORTE DE PASAJES
V.2 CLAVE DE VEHICULO
V.3 KMS. RECORRIDOS
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA
V.5 LTS. GASOLINA
V.6 IMPORTE DE PEAJES

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN
VII. OBSERVACIONES
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ
ENLACE

RECIBIDO
21 DIC. 2015

FINANCIERO GTO.

0000437

0000438

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ
ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SIN OBSERVACIONES

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE CUMPLIO CON LA COMISION ENCOMENDADA AL MUNICIPIO DE SALAMANCA PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA

III. INFORME DE LA COMISION

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVH/P19801	18/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.0000	350.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.00	0.00	0.0000	350.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00	0.0000	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.0000	350.00

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

Pág. 1 de 1

SEMARINAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

48731	FECHA
21/12/2015	

PRESENTA: ELIZABETH MERCADO RODRÍGUEZ		
21/12/2015		
NÚMERO DE PROCESO		
CANTIDAD A COMPROBAR	Ciudad	
\$350.00	SALAMANCA, GTO.	
468156		

OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO: 48731

EL DÍA 16,17,18 DE DICIEMBRE DE 2015 SALIDA A SALAMANCA, GTO., SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA UNIVEX S.A GENERANDOSE EL EXPEDIENTE PFP/18.2/2C.27.1/00302-15. EN DONDE SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
 ELIZABETH MERCADO RODRÍGUEZ
 INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

[Handwritten signature]

0000439

FOLIO NO.	48731
FECHA	16/12/2015

Pág. 1 de 1

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. UNIDAD RESPONSABLE	
1.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1-NOMBRE	ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ
II.2-CARGO	ENLACE
II.3-ORIGEN	México
II.4-RFC	MERE910616AM3

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1-DESTINO	III.2-PERÍODO
NACIONAL (CD-ESTADO)	III.3-NÚMERO DE DÍAS
INTERNACIONAL (CD-País)	III.4-CUOTA
F. INICIO	III.5-IMPORTE
F. TÉRMINO	
COMPLETO	
MENOS DE 24 HRS.	
POR DÍA	
MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
DIVISA	
PAQUETE	
Salamanca	16/12/2015
Guanajuato	16/12/2015
TOTAL DÍAS:	1
EURS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	350.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA USO DE VEHÍCULO OFICIAL No. GJ43455, CON UN MONTO DE GASOLINA DE 400.00 EN TARJETA 285942 FOLIO NO. IND 4735MR.

V. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

LIC. JOSE ISAC GONZALEZ CALDERON

DELEGADO FEDERAL

ING. FERNANDO JORRAS BARRIAS

SUBDELEGADO DE INSPECCION

INDUSTRIAL

ELIZABETH MERCADO RODRIGUEZ

ENLACE

LIC. MARTIN OLMO GARCIA

Subdelegado de Recursos

Naturales

En suplencia del Delegado, con

fundamento en el artículo 84

último párrafo del Reglamento

Interior de la Secretaría de Medio

Ambiente y Recursos Naturales, y

el oficio delegatorio número

PFA/18.1/8C.17.4/02320/15, de

fecha 14 de diciembre de 2015.

NO. DE PEDIDO

18 DIC. 2015

MONTOS



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MÉXICO
R.F.C. OVIR001316G6

SUCURSAL: 81225
FAJA DE ORO 801,
SALAMANCA CENTRO, SALAMANCA
SALAMANCA, GUANAJUATO
36700, MÉXICO

Factura OVIF 19801

REGIMEN REGIMEN FISCAL NO
FISCAL APLICA

TICKET 81225217540117
2147

FECHA DE EMISION 2015-12-18T19:25:57

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200, 0
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD

PRODUCTO CONCEPTO U DE M P. UNITARIO TOTAL

1 CONSUMO PZA \$324.31 \$324.31

COSTO

MÉTODO DE PAGO: Efectivo

CUENTA DE PAGO:

M.N.*****TRASCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 20/100

LUGAR DE EXPEDICIÓN SALAMANCA, GUANAJUATO

CONSUMO DEL DIA 18-12-2015

Folio Fiscal 2651D630-98F0-45A3-BDCF-8F2A6B8E5AE0A

Fecha y Hora de Certificación 2015-12-18T19:26:57

No. Certificado Digital 00001000000304843342

Forma de Pago Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:

zazm0nfm+8oigW50Ncb7b1DD4zHN2VnyqJzLIH3oRu1V+z5xSmn81xuoYKk=

Sello Digital del SAT:

07+Pgw/cipTIR30E/sIDPks7GzpfKd/s8Iq3vXikRH81bg8zkM24NbzIDnV02k2XIX21QDCoW7Kk7I0Yku/g80JbIC9uJ/46N5VxAdLqNpG4b5w1x0

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.012651D630-98F0-45A3-BDCF-8F2A6B8E5AE0A12015-12-

MRD0KImdzazm0nfm+8oigW50Ncb7b1DD4zHN2VnyqJzLIH3oRu1V+z5xSmn81xuoYKk=10000100000020286501811



0000441

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepa/denunciasylasquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 4º PRIMERA PÁRRAFO, 5º FRACCIÓNES V, XII, XIX XX, XXI Y XXII, 6º PRIMERA PÁRRAFO, 15º FRACCIÓN XII, 37 TER, 110 FRACCIÓN II, 111 BIS, 113, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º, 2º, 5º PRIMERA PÁRRAFO, 7º FRACCIÓN VII, XXIII, 10, 11 FRACCIÓN II INCISO h), 13 FRACCIÓN II, 16º PRIMERA PÁRRAFO, 17º FRACCIÓNES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX, 18, 21, 23, 24, 26 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA ECOLÓGICA Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 12, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 12, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 17 BIS PRIMER PÁRRAFO EN SU PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO a), 3º, 19, 41, 42, 43 FRACCIÓNES IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 45 FRACCIÓN CUARTO, QUINTO FRACCIÓNES VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XLVI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 BIS, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX, 47, 66 PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; OFICIO DELEGATORIO NÚMERO PFP/18.1/8C.17.4/02320/15, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓN I INCISO g) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADESCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS b) Y e), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013.

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00302-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/383-15-AI-SALAMANCA

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/383-15-OI-SALAMANCA
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Fecha de Clasificación: 16/12/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: -1- DE -11- FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Confidencial:
Ampliación del periodo de reserva:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fechas de desclasificación:
Rubrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
La Ley al Servicio de la Naturaleza



SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CARRETERA PANAMERICANA KM. 306, CORREDOR INDUSTRIAL,
MUNICIPIO DE SALAMANCA,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

UNIVEX, S.A.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 37

Fecha de Clasificación	16/12/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	1 DE 37 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento Legal	
Publica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Publica y Cargo de	Subdelegado de Inspección Industrial
Servidor Público	

Acta de inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/383-15-AI-SALAMANCA
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/383-15-OI-SALAMANCA
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00302-15

En el municipio de Salamanca, siendo las dieciséis horas con cero minutos, del día dieciséis de Diciembre de 2015, los suscritos Elizabeth Mercado Rodríguez y Juan Alberto Barbosa Yebra, inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato, nos constituimos en Carretera Panamericana Kilómetro 306, Corredor Industrial, Municipio de Salamanca en el Estado de Guanajuato. Código Postal 36700 hecho del cual me cercioro mediante: nombre del establecimiento visible desde la carretera Panamericana, así como por conocimiento de quien en estos momentos nos atiende, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/383-15-OI-SALAMANCA de fecha 16 de Diciembre de 2015 suscrita por el C. Martín Olmos García, en su carácter de Subdelegado de Recursos Naturales en suplencia del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 84 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el oficio delegatorio número PFP/18.1/8C.17.4/02320/15, de fecha 14 de Diciembre de 2015, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado UNIVEX, S.A.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Juan Manuel Alexandre Banda. Con quien procedimos a identificarlos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales, la primera con número de folio -023- y -003- respectivamente, que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el 01 de abril del 2015 y el 01 de enero de 2015 respectivamente, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, cerciorándonos y teniéndola a la

0000443



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 20 de 37

16/12/2015	Unidad Administrativa	PROFPA/18
20 DE 37 HOJAS	Reservada	
3 AÑOS	Periodo de Reserva	
Fundamento Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información		
Aplicación del periodo de reserva Gubernamental		
Confidencial		
Fundamento Legal		
Rúbrica del Titular de Unidad		
Fecha de Desclasificación		
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial		

DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA.

Como se mencionó en el inciso B del numeral 3 de la presente acta de inspección, este establecimiento cuenta con equipos de control, siendo los que a continuación se mencionan: Para el secador X-904 ubicado en la Planta de Sulfato de Amonio mencionan que se cuenta con lavador de gases. Posterior para el proceso de sulfato de granulado, se cuenta un separador ciclónico plenums. Enseguida, para el área de sulfato plus, de igual manera se cuenta con un separador ciclónico plenums. Para la sección 9, se cuenta con el equipo de control denominado lavador de líquido-gas. Posterior, para el área de planta de oleum, se cuenta con una columna para colector nieblas. Para la sección 5 se cuenta con filtros de niebla. Asimismo, para la chimenea de las secciones 1 y 11, se cuenta con lavadores de gases, así como también para la chimenea de la sección 3.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, a petición del C. Juan Manuel Alexandre Banda, persona que atiende la presente diligencia, por parte de la empresa UNIVEX, S.A.; quien me indica que debido a que la jornada laboral del personal que participa en el desarrollo de la presente diligencia termina a las dieciséis horas con cero minutos, aunado al hecho de que está pendiente realizar más recorridos por la áreas sujetas a inspección, así como la revisión y entrega por parte del personal de la empresa, de diversa documentación, a los inspectores comisionados, que servirá de base para verificar si se ha dado cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas en el objeto de la orden de inspección Número PFP/18.2/2C.27.1/383-15-OI-SALAMANCA de fecha 16 de Diciembre de 2015, se determina, entre el personal de inspección comisionado por parte del Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el C. Juan Manuel Alexandre Banda, en su carácter de Suple. Seguridad Higiene y Control Ambiental, de la empresa UNIVEX, S.A.; y sus testigos de asistencia, las CC. Javier Chagoyan García y José Josué Rodríguez Pizano, el Cierre Parcial de la visita de inspección y del levantamiento de la presente acta, para que la misma se reinicie a las Once horas con cero minutos del diechocho de diciembre de dos mil quince, firmando de conformidad, al calce, los que en la misma intervienen. -----

0000444



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 21 de 37

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
LOS INSPECTORES FEDERALES.

Elizabeth Mercado Rodríguez
Juan Alberto Barbosa Yebra
José, José Rodríguez Pizano

TESTIGOS

Juan Manuel Alexandre Banda
Javier Chagoyan García

POR PARTE DE LA EMPRESA

Fecha de Clasificación	16/12/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	21 DE 37 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Federal de Transparencia y
Gubernamental	Acceso a la Información
Confidencial	
Fundamento Legal	
Régimen del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	
Servidor Público	Inspección Industrial

Siendo las Once horas con cero minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil quince, constituidos física y legalmente en las oficinas de la empresa **UNIVEX, S.A.**; y estando presentes el C. Juan Manuel Alexandre Banda, en su carácter de Suple. Seguridad Higiene y Control Ambiental, de la empresa **UNIVEX, S.A.**; y sus testigos de asistencia, las CC. Javier Chagoyan García y José José Rodríguez Pizano, y los inspectores Federales comisionados Elizabeth Mercado Rodríguez y Juan Alberto Barbosa Yebra, procedemos a continuar con la visita de inspección en los términos establecidos en el objeto de la orden de inspección Número PFP/18.2/2C.27.1/383-15-01-SALAMANCA de fecha 16 de Diciembre de 2015, suscrita por el C. Martín Olmos García, en su carácter de Subdelegado de Recursos Naturales en suplencia del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 84 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el oficio delegatorio número PFP/18.1/8C.17.4/02320/15, de fecha 14 de Diciembre de 2015, haciendo constar los hechos y omisiones que se observen a partir de este momento.

8. SI EL ESTABLECIMIENTO SUJETO A INSPECCIÓN, LLEVA BITÁCORA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUS EQUIPOS DE PROCESO Y DE CONTROL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA.

0000445



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 37 de 37

Fecha de Clasificación	16/12/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA-GTO
Reservada	37 DE 37 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 37 fojas útiles, a las 16 horas con 30 minutos del día 18 del mes de Diciembre del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Juan Manuel Alexandre Banda, Chagoyan García Javier, José Josué Rodríguez Pizano, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Juan Manuel Alexandre Banda, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
LOS INSPECTORES FEDERALES.

Elizabeth Mercado Rodríguez

Juan Albero Barbosa Yebra

Javier Chagoyan García

TESTIGOS

Juan Manuel Alexandre Banda

POR PARTE DE LA EMPRESA

José Josué Rodríguez Pizano

0000446